

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,  
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal - DNM/MGP  
EXPEDIENTE: Aprobación Bolsa limpiador laboral

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que Isidoro García Bravo, Concejal Delegado de Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el 21 de diciembre de 2015, el decreto que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

**D E C R E T O** /229 /2015, de 21 de diciembre de 2015

**Aprobación bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de limpiadoras en régimen laboral.**

*Aprobadas por Junta de Gobierno Local de 13 de marzo de 2015 las Bases que rigen el proceso para la creación de una bolsa de empleo temporal para suplir mediante interinidad puestos de trabajo de limpiadoras en régimen laboral.*

*Publicadas las bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm. 95 de 23 de abril de 2015.*

*Finalizado el proceso selectivo y remitida acta del Tribunal de Selección de fecha 20 de noviembre de 2015, por la que se relaciona por orden de puntuación los aspirantes que conformarán la bolsa de peones laborales, todo ello de conformidad con lo establecido en la Bases que han regido la convocatoria.*

*En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones como Concejal Delegado en Obras y Servicios, Transportes, Festejos y Personal, por Decreto 547/2015, de 18 de junio de delegación de funciones.*

**R E S U E L V O :**

**Primero.- APROBAR** la constitución de la bolsa de empleo para suplir temporalmente mediante interinidad puestos de trabajo de **limpieza en régimen laboral**, con el siguiente resultado:

CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, FESTEJOS,  
TRANSPORTES Y PERSONAL

DEPARTAMENTO: Personal – DNM/MGP  
EXPEDIENTE: Aprobación Bolsa limpiador laboral

<b>ORDEN BOLSA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI-NIE</b>	<b>NOTA FI- NAL</b>
1	SALDAÑA RIOS MARIA ISABEL	02503605D	6,76
2	FERNANDEZ GALLEG0 CARLOS ALBERTO	53456355P	5,54
3	CUESTA HERRERO MARIA VICTORIA	07507367Y	5,49
4	FRANCO GONZALEZ VIRGINIA	46837591T	5,42
5	ILIE MIHAI	X6591737Y	5,37
6	MAYORAL VELA NATIVIDAD	51681434C	5,10
7	PAMPLIEGA CEBOLLA LOURDES	07514098K	4,48
8	PARIS AYUSO MARIA ASUNCION	11810022M	4,36
9	MARTINEZ ROMERO MARIA CARMEN	51679212Y	4,28

**Segundo.-** Los criterios de llamamiento y extinción de la bolsa se regulará por lo establecido en la Bases de la convocatoria.

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 14 de septiembre de 2015.

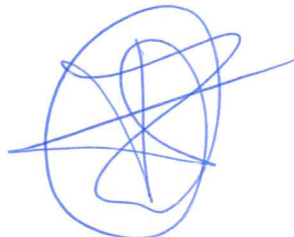
EL SECRETARIO GENERAL

EL ALCALDE,  
P.D., EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y  
SERVICIOS, TRANSPORTES, FESTEJOS Y  
PERSONAL.

(DECRETO 547/2015, DE 18 DE JUNIO)



Daniel Nogueira Martínez

ISIDORO GARCÍA BRAVO